

Expte. n° 14236/2017
“Elecciones año 2017”

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2017.

Visto: el expediente mencionado en el epígrafe, y

Considerando:

Toda vez que corresponde a este Tribunal Superior de Justicia la organización, ejecución y fiscalización de los comicios de electores extranjeros y electoras extranjeras (conforme lo explicitado en la Acordada Electoral n° 3/2017), y habida cuenta del desarrollo del proceso electoral, resulta necesario aprobar los modelos de Acta y Certificado de Escrutinio para las elecciones generales del día 22 de octubre del corriente, a fin de ser remitidas a las correspondientes mesas de votación con el resto del material electoral.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 1 de la Acordada Electoral n° 1/2017,

el Presidente del
Tribunal Superior de Justicia,
resuelve:

- 1. Aprobar** el modelo de Acta de Escrutinio que como Anexo I integra la presente resolución.
- 2. Aprobar** el modelo de Certificado de Escrutinio que como Anexo II integra la presente resolución.
- 3. Mandar** que se registre y publique en la web electoral del Tribunal (www.eleccionesciudad.gob.ar).

Firmado: Luis F. Lozano. Presidente.